## ORGANIZACIÓN MUNDIAL

## **DEL COMERCIO**

G/SPS/N/SLV/59

20 de septiembre de 2004

(04-3938)

Comité de Medidas Sanitarias y Fitosanitarias

Original: español

## **NOTIFICACIÓN**

- Miembro del Acuerdo que notifica: <u>EL SALVADOR</u>
  Si procede, nombre del gobierno local de que se trate:
- 2. Organismo responsable: Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología (CONACYT)
- 3. Productos abarcados (número de la(s) partida(s) arancelaria(s) según se especifica en las listas nacionales depositadas en la OMC; deberá indicarse además, cuando proceda, el número de partida de la ICS): Preparados alimenticios con miel de abejas (ICS 67.180)
- 4. Regiones o países que podrían verse afectados, en la medida en que sea pertinente o factible: Todos los países
- 5. Título, idioma y número de páginas del documento notificado: NSO 67.38.02:04 Preparados alimenticios con miel de abejas. Especificaciones, sesenta y dos páginas, en idioma español.
- **6. Descripción del contenido:** Esta norma comprende, objeto, campo de aplicación, definiciones, símbolos y abreviaturas, clasificación y designación, composición y requisitos, muestreo, métodos de análisis, rotulado, apéndice, vigilancia y verificación de la calidad e inocuidad de los preparados alimenticios con miel de abejas que se comercializa en el Salvador.
- 7. Objetivo y razón de ser: [X] inocuidad de los alimentos, [] sanidad animal, [] preservación de los vegetales, [] protección de la salud humana contra las enfermedades o plagas animales o vegetales, [] protección del territorio contra otros daños causados por plagas
- 8. Norma, directriz o recomendación internacional:
  - [X] de la Comisión del Codex Alimentarius, [] de la Organización Mundial de Sanidad Animal (OIE), [] de la Convención Internacional de Protección Fitosanitaria, [] Ninguna

Si existe una norma, directriz o recomendación internacional, facilítese la referencia adecuada de la misma y señálense brevemente las diferencias con ella:

- NSO 67.10.01:03 "Etiquetado General para Alimentos Preenvasados". Primera revisión
- NSO 67.10.02:99 "Directrices del Codex Alimentarium sobre Etiquetado Nutricional"
- NSO 67.19.01.04 "Miel de abejas. Especificaciones". Primera actualización
- NSR 67.00.241:02 "Código de Prácticas de Principios Generales de Higiene de los Alimentos"
- Codex Alimentarius FAO/OMS. Planes de Muestreo para Alimentos Preenvasados (CAC/RM 1995) Volumen XIII
- Norma Codex Stan 192-1995, Rev. 3-2001 Norma general para aditivos alimentarios

- 9. Documentos pertinentes e idioma(s) en que están disponibles: Disponible en español
- 10. Fecha propuesta de adopción: Sesenta días contados a partir de su notificación
- 11. Fecha propuesta de entrada en vigor: Seis meses contados a partir de su adopción
- **12. Fecha límite para la presentación de observaciones:** Sesenta días contados a partir de su notificación

Organismo o autoridad encargado de tramitar las observaciones: [X] Organismo nacional encargado de la notificación, [] Servicio nacional de información, o dirección, número de telefax y dirección de correo electrónico (si la hay) de otra institución:

13. Textos disponibles en: [X] Organismo nacional encargado de la notificación, [] Servicio nacional de información, o dirección, número de telefax y dirección de correo electrónico (si la hay) de otra institución:

Ministerio de Economía

Dirección de Administración de Tratados Comerciales

Alameda Juan Pablo II y Calle Guadalupe Plan Maestro San Salvador. El Salvador

Tel: (503) 231 5788 Fax: (503) 231 5789

Correo electrónico: ezelada@minec.gob.sv

o dirección, números de teléfono y de telefax, correo electrónico y dirección del sitio Web, en su caso, de otra institución:

Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología (CONACYT)

Colonia Médica, Avenida Dr. Emilio Álvarez, pasaje Dr. Guillermo Rodríguez Pacas, #51

Tel: (503) 226 2800 Fax: (503) 225 6255

Sitio Web: www.conacyt.gov.sv